

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

CONSEJO INSULAR DE MALLORCA INSTITUTO MALLORQUÍN DE ASUNTOS SOCIALES

200546 *Acuerdo del Pleno del Consejo de Mallorca de día 13 de mayo de 2021 relativo a la aprobación del expediente administrativo núm. 3/2021 de modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Instituto Mallorquín de Asuntos Sociales*

En la sesión del Pleno de esta Corporación, celebrado el día 13 de mayo de 2021, queda aprobada la propuesta de acuerdo del Presidente del Instituto Mallorquín de Asuntos Sociales (IMAS), de modificación de la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) del IMAS (expediente administrativo núm. 3/2021), el cual se transcribe a continuación:

Propuesta de acuerdo:

Primero. APROBAR LA MODIFICACIÓN de la Relación de Puestos de Trabajo del IMAS que se concreta en el anexo que se adjunta a esta propuesta de acuerdo.

Segundo. ORDENAR la publicación de esta modificación en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares* que entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación y la publicación del texto consolidado de la RPT en la Sede Electrónica del Consejo Insular de Mallorca.

Tercero. Esta modificación tendrá efectos jurídicos a partir del día siguiente de la publicación en el BOIB del Acuerdo del Pleno y de su anexo, sin embargo, los efectos económicos de la creación de los dos puestos de trabajo de Coordinador / a de prensa y de jefe/a de sección de Selección y ocupación temporal será del 1 de junio de 2021, siempre que se modifique la plantilla del personal del IMAS.

Cuarto. REMITIR copia de esta modificación a la Administración del Estado y la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

Quinto. INICIAR los trámites para modificar la plantilla del personal del IMAS en relación a los puestos de trabajo siguientes: Coordinador / a de prensa y Jefe/a de sección de Selección y ocupación temporal.

Sexto. MODIFICAR la vigente Orden de Funciones del IMAS, correspondientes a los puestos de trabajo de nueva creación de Coordinador / a de prensa y Jefe/a de sección de Selección y ocupación temporal.

Interposición de recursos

Contra este acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, se pueden interponer, alternativamente, los recursos siguientes:

- El recurso contencioso administrativo ante el Juzgado Contencioso Administrativo de Palma de Mallorca que corresponda, en el plazo de dos meses, a contar a partir del día siguiente al de su publicación en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares*.



b) El recurso de reposición potestativo ante el Ple del Consell de Mallorca, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares*

Contra la desestimación expresa del recurso de reposición, se puede interponer el recurso contencioso administrativo, en el plazo de dos meses, a contar a partir del día siguiente al de la recepción de la notificación de la desestimación del mencionado recurso de reposición.

Si ha transcurrido un mes des de la interposición del recurso de reposición potestativo y no se ha recibido la notificación de resolución expresa, se entiende desestimado por silencio y se puede interponer el recurso contencioso administrativo ante el Juzgado Contencioso Administrativo de Palma que corresponda, sin limitación de tiempo.

No obstante lo anterior, se puede interponer, en su caso, cualquier otro recurso que se considere oportuno. Todo ello de conformidad con la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa-administrativa, y la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas.

Palma, en la fecha de la firma electrónica del documento (20 de mayo de 2021)

El consejero de Derechos Sociales y Presidente del IMAS

Javier De Juan Martín





Anexo a la propuesta de Acuerdo de aprobación Pleno Consejo de Mallorca IMAS- Exp. 3/2021 modificación RPT IMAS

ORGANISMO: IMS IMAS/ÓRGANOS DE GOBIERNO
CENTRO DIRECTIVO: IMS008 ÓRGANOS DE GOBIERNO
UNIDAD: IMS0080001 ÓRGANOS DE GOBIERNO

PUESTOS DE TRABAJO DE NUEVA CREACION

CÓDIGO PUESTO	PUESTO DE TRABAJO	DESTINACIÓN	NP	TP	CD	CE	FP	ADM	GR	TH	ESCALAS	ESCALA/ESP.	REQUISITOS	N.CAT	OBS
F00520015	COORDINADOR/A DE PRENSA	PALMA	1	S	26	48	L	A3	A1, A2	07	3051, 3052, 3056, 3057	AG - TÉCNICA - TÉCNICO-A SUPERIOR/--, AG - GESTIÓN - TÉCNICO-A DE GRADO MEDIO/--, AE - TÉCNICA - TÉCNICO-A SUPERIOR/--, AE - TÉCNICA - TÉCNICO-A MEDIO/--	GRADUADO/DA EN PERIODISMO O EQUIVALENTE O GRADUADO/DA EN COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL O EQUIVALENTE Y CARNÉ DE CONDUCIR B	C1	

DONDE DICE:

ORGANISMO: IMT IMAS/GERENCIA
CENTRO DIRECTIVO: IMT010 RECURSOS HUMANOS
UNIDAD: IMT0100003 SECCIÓN DE FORMACIÓN Y SELECCIÓN

CÓDIGO PUESTO	PUESTO DE TRABAJO	DESTINACIÓN	NP	TP	CD	CE	FP	ADM	GR	TH	ESCALAS	ESCALA/ESP.	REQUISITOS	N.CAT	OBS
F00530023	JEFE/A DE SECCIÓN IV DE SELECCIÓN	PALMA	1	S	25	39	C	A3	A1, A2	09	3051, 3052, 3056, 3057	AG - TÉCNICA - TÉCNICO-A SUPERIOR/--, AG - GESTIÓN - TÉCNICO-A DE GRADO MEDIO/--, AE - TÉCNICA - TÉCNICO-A SUPERIOR/--, AE - TÉCNICA - TÉCNICO-A MEDIO/--		C1	
F00290004	TÉCNICO/A DE GRADO MEDIO	PALMA	1	G	20	33	C	A1	A2	09	3052, 3057	AG - GESTIÓN - TÉCNICO-A DE GRADO MEDIO/--, AE - TÉCNICA - TÉCNICO-A MEDIO/--		C1	
F00320006	JEFE/A DE NEGOCIADO III	PALMA	1	G	17	25	C	A1	C2	01	3054	AG - AUXILIAR - AUXILIAR/--		B2	
F00320007	JEFE/A DE NEGOCIADO II	PALMA	1	G	17	25	C	A1	C2	01	3054	AG - AUXILIAR - AUXILIAR/--		B2	
F00220011	AUXILIAR DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	PALMA	1	G	16	25	C	A1	C2	01	3054	AG - AUXILIAR - AUXILIAR/--		B2	

DEBE DECIR:

ORGANISMO: IMT IMAS/GERENCIA
CENTRO DIRECTIVO: IMT010 RECURSOS HUMANOS
UNIDAD: IMT0100003 SECCIÓN DE SELECCIÓN Y PROVISIÓN I

CÓDIGO PUESTO	PUESTO DE TRABAJO	DESTINACIÓN	NP	TP	CD	CE	FP	ADM	GR	TH	ESCALAS	ESCALA/ESP.	REQUISITOS	N.CAT	OBS
F00530023	JEFE/A DE SECCIÓN DE SELECCIÓN Y PROVISIÓN	PALMA	1	S	25	39	C	A3	A1, A2	09	3051, 3052, 3056, 3057	AG - TÉCNICA - TÉCNICO-A SUPERIOR/--, AG - GESTIÓN - TÉCNICO-A DE GRADO MEDIO/--, AE - TÉCNICA - TÉCNICO-A SUPERIOR/--, AE - TÉCNICA - TÉCNICO-A MEDIO/--		C1	
F00320006	JEFE/A DE NEGOCIADO III	PALMA	1	G	17	25	C	A1	C2	01	3054	AG - AUXILIAR - AUXILIAR/--		B2	
F00320007	JEFE/A DE NEGOCIADO II	PALMA	1	G	17	25	C	A1	C2	01	3054	AG - AUXILIAR - AUXILIAR/--		B2	
F00220011	AUXILIAR DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	PALMA	1	G	16	25	C	A1	C2	01	3054	AG - AUXILIAR - AUXILIAR/--		B2	





UNIDAD: IMT0100010 SECCIÓN DE SELECCIÓN Y PROVISIÓN II

CÓDIGO PUESTO	PUESTO DE TRABAJO	DESTINACIÓN	NP	TP	CD	CE	FP	ADM	GR	TH	ESCALAS	ESCALA/ESP.	REQUISITOS	N.CAT	OBS
F00290004	TÉCNICO/A DE GRADO MEDIO	PALMA	1	G	20	33	C	A1	A2	09	3052, 3057	AG - GESTIÓN - TÉCNICO-A DE GRADO MEDIO/--, AE - TÉCNICA - TÉCNICO-A MEDIO/--		C1	

PUESTO DE NUEVA CREACIÓN

CÓDIGO PUESTO	PUESTO DE TRABAJO	DESTINACIÓN	NP	TP	CD	CE	FP	ADM	GR	TH	ESCALAS	ESCALA/ESP.	REQUISITOS	N.CAT	OBS
F0053002B	JEFE/A DE SECCIÓN DE SELECCIÓN Y OCUPACIÓN TEMPORAL	PALMA	1	S	25	39	C	A3	A1, A2	09	3051, 3052, 3056, 3057	AG - TÉCNICA - TÉCNICO-A SUPERIOR/--, AG - GESTIÓN - TÉCNICO-A DE GRADO MEDIO/--, AE - TÉCNICA - TÉCNICO-A SUPERIOR/--, AE - TÉCNICA - TÉCNICO-A MEDIO/--	LICENCIATURA O GRADO EN DERECHO O LICENCIATURA EN CIENCIAS DEL TRABAJO O GRADO EN CIENCIAS DEL TRABAJO Y RECURSOS HUMANOS O DIPLOMATURA EN RELACIONES LABORALES O GRADO EN RELACIONES LABORALES	C1	

ORGANISMO: IMF IMAS/VICEPRESIDENCIA I/ÁREA DE INFANCIA Y FAMILIA
CENTRO DIRECTIVO: IMF008 ACOGIMIENTOS RESIDENCIALES
UNIDAD: IMF0080004 HOGARES DEL MENOR/EQUIPOS DE LOS HOGARES

PUESTOS DE TRABAJO QUE SE MODIFICAN

DONDE DICE:

CÓDIGO PUESTO	PUESTO DE TRABAJO	DESTINACIÓN	NP	TP	CD	CE	FP	ADM	GR	TH	ESCALAS	ESCALA/ESP.	REQUISITOS	N.CAT	OBS
F00700013 (Exp. 6)	EDUCADOR/A SOCIAL	PALMA	9	G	17	29	C	A1	A2, C1	02	3057, 3079	AE - TÉCNICA - TÉCNICO-A MEDIO/EDUCADOR SOCIAL, AE - TÉCNICA - TÉCNICO-A AUXILIAR/EDUCADOR HABILITADO	CARNÉ DE CONDUCIR B	B2	

DEBE DECIR:

CÓDIGO PUESTO	PUESTO DE TRABAJO	DESTINACIÓN	NP	TP	CD	CE	FP	ADM	GR	TH	ESCALAS	ESCALA/ESP.	REQUISITOS	N.CAT	OBS
F00700013	EDUCADOR/A SOCIAL	PALMA	8	G	17	29	C	A1	A2, C1	02	3057, 3079	AE - TÉCNICA - TÉCNICO-A MEDIO/EDUCADOR SOCIAL, AE - TÉCNICA - TÉCNICO-A AUXILIAR/EDUCADOR HABILITADO	CARNÉ DE CONDUCIR B	B2	

CENTRO DIRECTIVO: IMF017 APOYO FAMILIAR
UNIDAD: IMF0170002 SECCIÓN DE ACOGIMIENTOS FAMILIARES

PUESTOS DE TRABAJO QUE SE MODIFICAN

DONDE DICE:

CÓDIGO PUESTO	PUESTO DE TRABAJO	DESTINACIÓN	NP	TP	CD	CE	FP	ADM	GR	TH	ESCALAS	ESCALA/ESP.	REQUISITOS	N.CAT	OBS
F00700014	EDUCADOR/A SOCIAL	PALMA	2	G	17	29	C	A1	A2	02	3057	AE - TÉCNICA - TÉCNICO-A MEDIO/EDUCADOR SOCIAL	CARNÉ DE CONDUCIR B	B2	

DEBE DECIR:

CÓDIGO PUESTO	PUESTO DE TRABAJO	DESTINACIÓN	NP	TP	CD	CE	FP	ADM	GR	TH	ESCALAS	ESCALA/ESP.	REQUISITOS	N.CAT	OBS
F00700014	EDUCADOR/A SOCIAL	PALMA	3	G	17	29	C	A1	A2	09	3057	AE - TÉCNICA - TÉCNICO-A MEDIO/EDUCADOR SOCIAL	CARNÉ DE CONDUCIR B	B2	

